Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo conexo
Radicado: 05154311200120160028200
Decisión: Traslado cuentas parciales del secuestre

De las cuentas parciales rendidas por la secuestre en el escrito que antecede, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días para lo de rigor.

A lo solicitado por la Auxiliar de la justicia, se confirma, que, mediante auto del 5 de diciembre de 2022, obrante a numeral 121 del expediente digital, se fijaron honorarios provisionales a su favor; por tal razón, ejecutoriado este auto, se ordena la entrega de dicho título judicial.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
J U E Z

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fd83095a498ff5f4e82f249397c384fb72796a616464125bbd7dfcd3c964a9f**
Documento generado en 15/02/2023 06:48:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica